



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 ABR. 1987

Expte. N° 16.005/87

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Ing. Miriam A. Barbera; teniendo en cuenta la conformidad del Consejo de Investigación y lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Ing. Miriam Adriana / BARBERA, como auxiliar de investigación del proyecto N° 100 del Consejo de Investigación, con la retribución equivalente a auxiliar docente de // lra. categoría con dedicación exclusiva, a partir del 4 de Febrero del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 149 - 87